

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA

TRANSPLAYAS DE AÑO 2009

85968

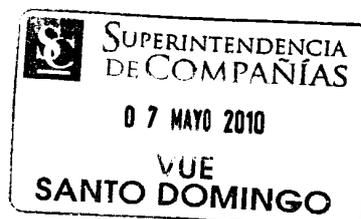
Señores Accionistas de la Cía. En Taxis las Playas de Santo Domingo S.A. "TRANSPLAYASA", me es grato informar de lo Económico, Social y en general, la parte Administrativa del año 2009, por lo cual en Cumplimiento del Art. 42 de los Estatutos y amparado en el Art. 12 de la Ley de Compañías, me permito informar lo Siguiente:

Debo manifestar que el año 2009 se Trabajo con un presupuesto de Treinta y cinco dólares por unidad, presupuesto que se lo Realizo con 128 Unidades, los mismos que fueron cobrados con el concepto de mensualidades, con lo que respecta a Multas las que fueron generadas por sanciones impuestas en el Reglamento interno de la Empresa, con lo que respecta a la Ayuda Mortuoria que se recogió de igual manera se hizo la entrega a la viuda la Sra. Catalina Zambrano, y en cuanto a movilizaciones de la Empresa Punto Net se terminó el contrato de servicios de transporte que le Empresa servía.

Se ha venido cancelando los sueldos correspondientes a los trabajadores de la Compañía y también los pagos correspondientes de Presidente, Comisario y Vocales, y demás rubros de movilizaciones que genera la compañía.

Se canceló la cantidad de \$ 3.000,00 a la Señora Amada Verdezoto, por deuda por pagar del año 2008 por concepto de la Lubricadora.

Además pongo en conocimiento que la Utilidad Neta total de la compañía, fuera de impuesto y otros es de \$ 4164.84, la misma utilidad que recomiendo se la utilice como cuota de Inversión, para una posterior compra del terreno del Compañía.



A mas debo informar que en el año 2009 se ha Cumplido la meta de Renovar el Permiso de Operación incorporando a todas las unidades y socios que constaban en resoluciones de incremento de cupos, Cambio de Socios y Cambio de Unidad, y que al momento se encuentran laborando normalmente en la Compañía las 128 unidades legalmente reconocidas por la Comisión Provincial de Tránsito de la Provincia Tsáchila, el mismo se encuentra vigente para 5 años más, en el cual se pudo lograr que ingresen las unidades con cilindraje menor a 1.300, socios que no tienen licencia, socios que son empleados públicos, y socios que poseen más de un cupo. Lo antes mencionado se regulará dentro de los 5 años de vigencia del permiso de Operación, de acuerdo como indica la ley.

Después de haber dado mi informe económico, referente al año 2009, no tengo más que agradecer a todos los accionistas, Presidente, Comisario, miembros de l Directorio y la Colaboración de la Srta. Secretaria, que sin la ayuda de todo el equipo que conformamos la Cía. Transplayasa, no se hubiese podido cumplir con las metas trazadas para el año 2009.

Informe que pongo a Consideración de esta Junta de General de Accionistas para que sea aprobado.

Atentamente,



MARIO PAZMIÑO QUIJIJE
GERENTE TRANSPLAYASA